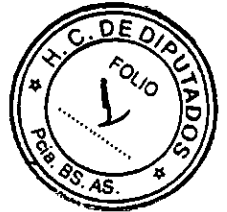




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos pertinentes, dé cumplimiento a la construcción de la doble mano faltante en el tramo Luján-San Vicente de la ruta provincial 6.

GUSTAVO H. ZUCCARI

Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos pertinentes, dé cumplimiento a la construcción de la doble mano faltante en el tramo Luján-San Vicente de la ruta provincial 6.

La traza de la autovía atraviesa diez distritos en la provincia de Buenos Aires. Estos son: Zárate, Campana, Exaltación de la Cruz, Pilar, Luján, General Rodríguez, Marcos Paz, Las Heras, Cañuelas y San Vicente, para terminar luego en La Plata.

La ruta provincial 6 es una de las autovías claves de nuestro país, ya que está próxima a parques y áreas industriales, resultando un paso estratégico para el comercio de esta provincia con Brasil y Uruguay

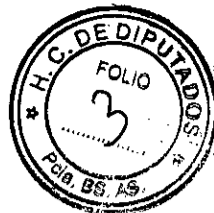
En 1999, la provincia de Buenos Aires comenzó la construcción de una autopista sobre la traza de la ruta provincial precitada. Un año después, en marzo de 2000, se paralizó por falta de financiación, reiniciándose los trabajos en mayo de 2003

Concluyendo el año 2009 y si bien el proyecto contempla la doble mano en el tramo Luján-San Vicente, lejos estamos de su concreción.

Si bien las autoridades informan que la autovía ruta provincial 6 se encuentra en las etapas finales de su construcción, se habría tomado la decisión –al parecer, para poder finalizar la calzada nueva en toda su extensión- de suprimir la mencionada segunda mano en el tramo que va de Luján a San Vicente, lo

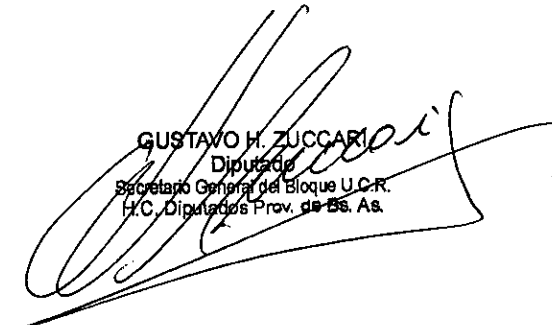


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



que obligaría a su utilización en ambos sentidos de tránsito, atento al profundo deterioro de la calzada existente que hace casi imposible la circulación.

Por los argumentos antes esgrimidos, solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.


GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de BS. AS.